

ntro su cuerpo, junto con una nota que decía: "así mueren los traidores", al parecer para aparentar que la autoría del secuestro y asesinato era de Sendero Luminoso. El fiscal ha iniciado una investigación, aunque no se han dado a conocer aún sus resultados y, que se sepa, no se han formulado cargos.

El 27 de febrero de 1990, el secretario de la Comisión de Derechos Humanos de Huancavelica, Angel Escobar Jurado, desapareció de la ciudad de Huancavelica. Según las informaciones, a las 7 de la tarde del 27 de febrero, cinco hombres vestidos de civil lo detuvieron cuando salía de la oficina de la Comisión de Derechos Humanos; los testigos dijeron que los hombres eran de "de apariencia militar". Las autoridades policiales y militares han negado la detención de Angel Escobar, que también es dirigente de la Federación de Comunidades Campesinas local.

En Lima, a primeras horas de la mañana del 18 de febrero de 1990, unos desconocidos arrojaron granadas contra la sede de la Comisión Andina de Juristas (afiliada a la Comisión Internacional de Juristas), sin que se produjeran daños personales. Las investigaciones oficiales atribuyeron el atentado al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, que en un hecho inusual, negó su autoría. Al parecer, los investigadores observaron en un principio que el artefacto explosivo era del tipo usado por el ejército.

El 4 de marzo de 1990, también hacia las 2:30 de la mañana, una explosión causó importantes daños a las oficinas en Lima de la Sección peruana de Amnistía Internacional. Tampoco hubo daños personales. Los investigadores oficiales declararon más tarde que se habían colocado dos cargas de dinamita en el balcón del edificio, una de las cuales explotó. Aún no se ha identificado a los autores. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen estos incidentes.

La Asociación pro Derechos Humanos (APRODEH) recibió, al pa